



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

16 DIC 2024
728

Recibido.....Hs

Exp. N° 53475.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas se tomaron con respecto al material radiactivo que se incendió en la ruta 66, a tres kilómetros de la comuna de Carlos Pellegrini, departamento San Martín, en la madrugada del 10 de diciembre de 2024; el origen de la carga y qué cantidad de hechos similares se registraron en los últimos cinco años en la provincia de Santa Fe en relación a la presencia de estos elementos potencialmente peligrosos para la población y si se iniciaron acciones judiciales y sus resultados.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En la madrugada del martes 10 de diciembre de 2024, a tres kilómetros de la comuna de Carlos Pellegrini, departamento San Martín, se incendió un camión que transportaba material radiactivo.

El jefe del Cuerpo Activo de Bomberos, Claudio Turco, confirmó que personal del Sistema de Intervención de Emergencias Radiológicas de la provincia y la Nación llegó al lugar para ubicar y resguardar el material. Inicialmente los rescatistas desconocían que el incendio involucraba material radiactivo. Posteriormente se confirmó que no hubo contaminación en el personal ni en los equipos utilizados.

En un informe enviado desde la Nación la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) notificó que el camión transportaba Yodo-131, un material radiactivo utilizado en procedimientos médicos. La ARN activó su Sistema de Intervención en Emergencias Radiológicas y coordinó con el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo.

Tras el incendio, se constató la pérdida del blindaje del material radiactivo, aunque se verificó que no había riesgo radiológico para el personal de respuesta. Se recomendó a quienes hubieran manipulado los restos del vehículo que se comuniquen con el Sistema de Atención Médica para la Comunidad (Samco) de Carlos Pellegrini para recibir asesoramiento.

El informe de la ARN detalló que el siniestro vial ocurrió el martes 10 de diciembre de 2024 y que las empresas Bacon y Tecnonuclear notificaron el incidente. Las organizaciones de respuesta intervinieron en el control del fuego y la atención médica del chofer, sin registrar víctimas de gravedad. Al llegar al lugar del siniestro, se constató que el fuego ocasionó la pérdida del blindaje del material radiactivo y que el mismo quedó depositado en los restos del incendio. Asimismo, se verificó que todo el personal de respuesta no presentaba riesgo radiológico.

Dadas las características del siniestro y luego de realizarse el monitoreo radiológico, se asumió que la dispersión del material radiactivo no ocasionaría efectos severos a la salud de las personas. Sin embargo, se recomendó a aquellas personas que hubiesen estado estrictamente manipulando o tocando los restos del vehículo siniestrado y/o su carga que se comuniquen con el Sistema de Atención Médica para la Comunidad – Samco Carlos Pellegrini.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De allí que sea necesario profundizar en el origen de la carga y qué cantidad de hechos similares se registraron en los últimos cinco años en la provincia de Santa Fe en relación a la presencia de estos elementos potencialmente peligrosos para la población y si se iniciaron acciones judiciales y sus resultados.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.